



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE MEDICINA
COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



VEREDICTO

Quienes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, para examinar el **Trabajo Especial de Grado** presentado por: **AGUIAR RODRIGUEZ PEDRO JOSE**, numero de **C.I.V-10.201.389**, bajo el título **"INSUFICIENCIA CARDIACA CRONICA: EFICACIA DE LA DENERVACION RENAL"**, a fin de cumplir con el requisito legal para optar al grado académico de **ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA -HVC**, dejan constancia de lo siguiente:

1.- Leído como fue dicho trabajo por cada uno de los miembros del jurado, se fijó el día 23 de Marzo de 2018 a las 8:00 AM, para que el autor lo defendiera en forma pública, lo que éste hizo en el aula docente del servicio de Cardiología / piso 2 / Hospital J.M. Vargas-Caracas, mediante un resumen oral de su contenido, luego de lo cual respondió satisfactoriamente a las preguntas que le fueron formuladas por el jurado, todo ello conforme con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

2.- Finalizada la defensa del trabajo, el jurado decidió **aprobarlo**, por considerar, sin hacerse solidario con la ideas expuestas por el autor, que se ajusta a lo dispuesto y exigido en el Reglamento de Estudios de Postgrado

En fe de lo cual se levanta la presente ACTA, a los 23 días del mes de Marzo del año 2018, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado, actuó como **Coordinador** del jurado Lempira Guevara Matheus.

Dulce Reyes Pérez / C.I. 5403510

Hospital J.M. Vargas-Caracas

Hylse Mardomingo / C.I. 6546653

Hospital Miguel Pérez Carreño

Lempira Guevara / C.I. 4493874

Hospital J.M. Vargas-Caracas

Tutor